

INDICADORES DE PLANTA	¿OBLIGATORIO?	¿CUMPLE?
<b>Planta del establecimiento</b>		
<b>Edificación</b>		
Iluminación de emergencia en todas las áreas públicas y/o de circulación.	NO	1
Senalización arquitectónica.	NO	1
Senalización de seguridad (preventiva, informativa y de emergencia) conforme al plan de emergencia.	NO	1
Un sistema de emergencia que garantice la prestación del servicio de energía en todas las áreas del hotel.	NO	1
Tomas eléctricas en todas las áreas.	NO	1
Cubierta para lluvia en la entrada principal.	NO	1
<b>Estacionamiento</b>		
Dentro o fuera del hotel estacionamiento privado equivalente al 25 % de las habitaciones, se debe cumplir con las normas de seguridad requeridas.	NO	1
En el área de estacionamiento, señalización de identificación, delimitación, iluminación, que garantice la seguridad del vehículo.	NO	1
<b>Entrada de clientes</b>		
El hotel debe como mínimo tener un área de estacionamiento temporal frente al hotel que no interfiera con el flujo vehicular y peatonal.	NO	1
<b>Entrada del servicio</b>		
El hotel debe como mínimo garantizar que a la entrada del personal de servicio es independiente de la de huéspedes.	NO	1
<b>Áreas verdes</b>		
El hotel debe como mínimo tener un programa y registros de mantenimiento de las áreas verdes que garantice su buen estado, en caso de tenerlas.	NO	1
<b>Espacios públicos</b>		
<b>Emergencias</b>		
Detectores de humo o de calor, según concepto técnico de la autoridad competente.	NO	1
Mecanismos de extinción contra incendios, según concepto técnico de la autoridad competente.	NO	1
Alarma general de incendio.	NO	1
Salidas de escape o emergencia, según concepto técnico de la autoridad competente.	NO	1
Un plan de emergencia que incluya simulacros para incendios, desastres naturales, actos criminales, accidentes de empleados, huéspedes y visitantes, al igual que tener el personal capacitado para poner en práctica el plan de emergencia.	NO	1
Un sistema efectivo de comunicación con cubrimiento en corredores, pasillos, y áreas públicas.	NO	1
<b>Ascensores</b>		
Ascensor si tiene tres (3) pisos o más.	NO	1
Ascensor de servicio si tiene tres (3) pisos o más.	NO	1
Un ascensor de 1,2 m x 1,2 m x 2,1 m de alto por cada 90 habitaciones, o contar con un número de ascensores que suplan esta necesidad.	NO	1
<b>Recepción</b>		
Tener un área habilitada con mostrador para el registro del huésped.	NO	1
Tener una sala de recibo para huéspedes, independiente del área de recepción.	NO	1
Garantizar que la zona del exterior inmediato al establecimiento se encuentra limpia e iluminada y sin obstáculos que dificulten el acceso directo.	NO	1
Disponer de un espacio diferente a la recepción dedicado al recibo de los asistentes a eventos (cuando sea aplicable)	NO	1
Garantizar que se tengan convertidores de voltaje y adaptadores de corriente a solicitud de huésped.	NO	1
Tener caja o cajilla de seguridad.	NO	1
Disponer de un lugar cerrado y amplio que garantice la seguridad de los artículos de los clientes, garantizando que todas las maletas, paquetes y demás equipaje de los clientes individuales son claramente identificados, de manera que se asegure que son entregados a su propietario.	NO	1
<b>Corredores / Pasillos</b>		
El hotel debe como mínimo tener dimensiones de: 1,5 m de ancho x 2,05 m de alto.	NO	1
<b>Baños públicos</b>		
Baños independientes para cada género.	NO	1
En los baños, un mecanismo de ventilación o extracción mecánica de olores.	NO	1
Más de una batería de baños.	NO	1
Los siguientes elementos para la prestación del servicio: cesto para papeles con tapa, secador de manos, dispensador de toallas, dispensador de jabón, porta rollos de papel, sanitario con aro y tapa, orinal, lavamanos, espejo, gancho fijo para colgar bolsos y prendas, cambiador de pañales.	NO	1
Piso antideslizante.	NO	1
<b>Climatización</b>		
El hotel debe como mínimo garantizar en sus áreas cerradas una temperatura entre 16°C y 24°C.	NO	1

<b>Habitaciones</b>		
<b>Dimensiones y generalidades</b>		
Tener habitaciones júnior suite de 42 m2 (Incluido baño y closet).	SI	1
Tener habitaciones suite de 60 m2; (Incluido baño y closet).	SI	1
Garantizar que las habitaciones estándar cuentan con espacios de circulación y con los siguientes elementos de planta, accesibilidad y servicio, además debe tener: puerta en cada una de las habitaciones; las dimensiones de la puerta de entrada de 2 m de alto por 0,8 m de ancho; en la puerta de entrada de la habitación: mirilla, cadena o pivote y pasador; cerraduras electrónicas; en las ventanas: un mecanismo de cierre que garantice la seguridad; un sistema de climatización regulable; cama doble de 1,40 m x 1,90 m para habitaciones con dos camas; cama queen de 1,60 m x 1,90 m para habitaciones con una cama; colchón en cada una de las camas con su fecha de rotación vigente; superficie para escribir (mesa o escritorio) y silla; una mesa de noche en habitaciones con dos camas; dos mesas de noche en habitaciones con cama doble; una silla o puesto de sofá por cada cama; gavetero o closet con entrepaños o gavetas; un elemento decorativo; una toma eléctrica libre disponible para uso; servicio de internet inalámbrico o acceso a internet sin obstruir el servicio telefónico; iluminación general; dos lámparas; el encendido y apagado conmutable en la entrada y cerca de las camas; instrucciones de emergencia y evacuación en un lugar visible a la entrada de la habitación; una guía turística de la ciudad; señal de televisión con canales nacionales e internacionales; televisor de 25 pulgadas; control remoto para el televisor; teléfono; las tarifas en un lugar visible; cajilla de seguridad; espejo de cuerpo entero; un portamaletas; papel y sobres; revistas nacionales a solicitud del huésped; periódico a solicitud del huésped; servicio de mini bar con nevera; aparato de reproducción de video a solicitud del huésped; dos almohadas por cada huésped y una adicional disponible en la habitación; un juego de toallas de cuerpo, manos y facial por cada huésped, y salida de baño. En cuanto al baño de la habitación debe como mínimo: garantizar el suministro de agua las 24 (h) horas; tener agua caliente las 24 (h) horas con una temperatura mínimo de 37°C, y contar con llaves mezcladoras; ventilación natural o extracción mecánica de olores; un caudal de agua de 7,5 L/min a 9,4 L/min; tina con ducha o ducha; piso antideslizante; iluminación para el tocador; conexión para aparatos eléctricos cerca del lavamanos con la indicación del voltaje; secador de cabello; espejo esquizalizable; teléfono; papel higiénico; amenites (champú, acondicionador, jabón, gorro de baño, crema de manos, pañuelos faciales, espuma de baño, lima, pantuflas desechables, costurero, lustra calzado); misceláneos (cepillo de dientes, pasta de dientes, máquina de afeitar desechable, crema de afeitar, preservativos), y tener los siguientes elementos para la prestación del servicio: cesto para papeles con tapa, toallero o dispensador de toallas, jabonera o dispensador de jabón, porta rollos de papel, sanitario con aro y tapa, lavamanos, ducha, pasamanos de seguridad y espejo.	SI	1
<b>Puerta de entrada (habitación júnior suite y suite)</b>		
Tener puerta en cada una de las habitaciones.	NO	1
Garantizar que las dimensiones de la puerta de entrada de las habitaciones son de 2 m de alto por 0,8 m de ancho.	NO	1
<b>Seguridad (habitación júnior suite y suite)</b>		
En la puerta de entrada de la habitación mirilla, cadena o pivote y pasador.	NO	1
Cerraduras electrónicas.	NO	1
En las ventanas un mecanismo de cierre que garantice la seguridad de la habitación.	NO	1
<b>Climatización (habitación júnior suite y suite)</b>		
El hotel debe como mínimo tener un sistema de climatización regulable.	NO	1
<b>Muebles (habitación júnior suite y suite)</b>		
Cama queen de 1,60 m x 1,90 m para habitaciones con una cama en habitaciones júnior suite.	NO	1
Cama king de 1,80 m x 2,00 m para habitaciones suite.	NO	1
Colchón en cada una de las camas con su fecha de rotación vigente.	NO	1
Comedor auxiliar en habitaciones suite y junior suite.	NO	1
Superficie para escribir (mesa o escritorio) y silla.	NO	1
Una mesa de noche en habitaciones con dos camas.	NO	1
Dos mesas de noche en habitaciones con cama doble.	NO	1
Una silla o puesto de sofá por cada cama.	NO	1
Gavetero o closet con entrepaños y/o gavetas, o ambos.	NO	1
Un elemento decorativo.	NO	1
<b>Conexiones para aparatos eléctricos (habitación júnior suite y suite)</b>		
Tener una toma eléctrica libre disponible para uso.	NO	1
Garantizar el servicio de Internet inalámbrico, y/o.	NO	1
Garantizar el acceso a internet, sin obstruir el servicio telefónico.	NO	1
<b>Iluminación (habitación júnior suite y suite)</b>		
Iluminación general en la habitación.	NO	1
Dos lámparas.	NO	1
El encendido y apagado conmutable en la entrada y cerca de las camas.	NO	1
<b>Baños de habitaciones (júnior suite y suite)</b>		
<b>Generalidades</b>		
Garantizar suministro de agua las 24 (h) horas.	NO	1
Tener agua caliente las 24 (h) horas con una temperatura mínimo de 37°C, y contar con llaves mezcladoras.	NO	1
Tener ventilación natural o extracción mecánica de olores.	NO	1
Tener caudal de agua de 7,5 L/min a 9,4 L/min.	NO	1
Tener los siguientes elementos para la prestación del servicio: cesto para papeles con tapa, toallero o dispensador de toallas, jabonera o dispensador de jabón, porta rollos de papel, sanitario con aro y tapa, lavamanos, ducha, pasamanos de seguridad y espejo.	NO	1
Tener tina o ducha.	NO	1
Tener piso antideslizante.	NO	1
Tener luz halógena para el tocador.	NO	1
Tener conexión para aparatos eléctricos cerca del lavamanos con la indicación del voltaje.	NO	1

<b>Áreas recreativas</b>		
<b>Generalidades</b>		
Dentro de las instalaciones una sala de ejercicios propia o contratada que incluya un mínimo de cinco tipos de máquinas diferentes entre cardiovasculares y de fuerza, con acompañamiento de una persona instruida en el uso de las mismas.	NO	1
El servicio propio de piscina climatizada.	NO	1
Dentro de las instalaciones, un área propia habilitada para ofrecer el servicio de relajación y belleza, baños turcos o sauna, masajes entre otros.	NO	1
Al menos una cancha deportiva en instalaciones propias o contratadas.	NO	1
<b>Alimentos y bebidas</b>		
<b>Generalidades</b>		
El hotel debe como mínimo garantizar el espacio dentro de sus instalaciones para el servicio de alimentos y bebidas.	NO	1
En cuanto al bar, el hotel debe como mínimo tener un área de bar independiente del área del comedor.	NO	1
En cuanto al almacenamiento de vino, el hotel debe como mínimo tener un espacio exclusivo que cumpla los siguientes requisitos: luz tenue, ausencia de vibraciones, temperatura entre 5°C y 18°C.	NO	1
<b>Reserva de agua para todo el establecimiento</b>		
<b>Generalidades</b>		
El hotel debe como mínimo tener tanques de reservas para dos (2) días de consumo, con una ocupación del 100 %.	NO	1
<b>Zonas generales</b>		
<b>Generalidades</b>		
Depósito para herramientas.	NO	1
Cuarto para basuras.	NO	1
Un manual de manejo para residuos.	NO	1
Tanques de combustible (ACPM-GAS) que cumplan con la reglamentación vigente (cuando sea aplicable).	NO	1
Una subestación eléctrica (cuando sea aplicable).	NO	1
Identificadas las áreas donde se encuentren ubicados los controles eléctricos.	NO	1
Identificada el área de controles telefónicos.	NO	1
Las redes eléctricas protegidas y que no estén a la vista.	NO	1
Zona de cargue y descargue que no obstaculice el ingreso de los huéspedes.	NO	1
Área de mantenimiento general.	NO	1
Salón de reuniones.	NO	1
<b>Zonas de personal</b>		
<b>Generalidades</b>		
Un comedor dotado para el personal de servicio fuera del área de cocina con sus respectivos registros de aseo, limpieza y desinfección.	NO	1
Servicio de baños para el personal que labora en el hotel.	NO	1
Los siguientes elementos para la prestación del servicio: cesto para papeles con tapa, dispensador de toallas, dispensador de jabón, porta rollos de papel, sanitario con aro y tapa, orinal, lavamanos, espejo, gancho fijo para colgar bolsos y prendas.	NO	1
Vestieres y duchas separados por género.	NO	1
Áreas de oficinas para el personal de administración.	NO	1
<b>Mantenimiento del establecimiento</b>		
<b>Edificación</b>		
Un programa de mantenimiento preventivo y registros de mantenimiento correctivo que garantice el buen estado de la edificación en las áreas internas y externas.	SI	1
Un programa con la periodicidad respectiva y registros que evidencien el cumplimiento del control de plagas.	SI	1
<b>Espacios públicos</b>		
El hotel debe como mínimo tener los pisos en perfecto estado, es decir, sin manchas ni roturas; en caso de tener alfombras éstas no deben tener manchas, quemaduras, roturas, entre otros.	SI	1
<b>Ascensores</b>		
El hotel debe como mínimo tener un programa y registros mensuales de mantenimiento preventivo y registros del correctivo.	SI	1
<b>Recepción</b>		
Tener registros de mantenimiento correctivo y preventivo para el mobiliario de recepción.	SI	1
Mantener las instalaciones, el mobiliario y activos de operación en buen estado de conservación, esto es sin peladuras, ralladuras, deterioro, entre otros.	SI	1
<b>Habitaciones</b>		
El hotel debe como mínimo, tener los pisos en perfecto estado, es decir sin manchas ni roturas; en caso de tener alfombras estas no deben tener manchas, quemaduras, roturas, entre otros.	SI	1
<b>Baños públicos</b>		
El hotel debe como mínimo, tener registros de limpieza y desinfección diario.	SI	1
<b>Baños de las habitaciones</b>		
el hotel debe como mínimo tener registros de limpieza y desinfección diario.	SI	1

<b>Baños del personal</b>		
El hotel debe como mínimo tener registros de limpieza y desinfección diario.	SI	1
<b>Alimentos y bebidas</b>		
El hotel debe como mínimo, tener registros de limpieza diaria de los espacios donde ofrece servicios de alimentos y bebidas.	SI	1
<b>Reserva de agua</b>		
El hotel debe como mínimo, realizar por personal competente el mantenimiento semestral a los tanques de reserva con sus respectivos registros.	SI	1

INDICADORES DE ACCESIBILIDAD	¿OBLIGATORIO?	¿CUMPLE?
<b>Planta del edificio</b>		
<b>Edificación</b>		
El hotel debe como mínimo garantizar que el ingreso a todas las áreas del hotel sean accesibles para personas con discapacidad.	NO	1
<b>Estacionamiento</b>		
El hotel debe como mínimo tener el 2 % del estacionamiento privado accesible para personas con discapacidad.	NO	1
<b>Espacios públicos</b>		
El hotel debe como mínimo disponer de baños accesibles en las áreas públicas para personas con discapacidad.	NO	1
<b>Habitaciones</b>		
<b>Generalidades</b>		
Garantizar que el ingreso desde el exterior y hasta las habitaciones es accesible para personas con discapacidad.	NO	1
Tener el 2 % de las habitaciones accesibles para personas con discapacidad.	NO	1